

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES-IRH
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO



"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Cusco,

NOV. 2007

Resolución Administrativa

Nº 250 -2007-GR-C/DRA-C/INRENA-IRH/ATDR-CUSCO

VISTO :

El expediente administrativo con registro Nº 0915-2007, del 29 de octubre del 2007, presentado por el señor: Mariano Choque Raya: Presidente de la Comisión de Regantes: "de la Comunidad Campesina Ccorao", integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, ubicado en el distrito San Sebastian, provincia, departamento y región Cusco, adjuntando el acta de elección de su Junta Directiva, con el resultado del proceso electoral, solicitando en vía de regularización el reconocimiento de la Junta Directiva período 2007-2009; Y,

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 4º del D.S. Nº 057-2000-AG (Reglamento de Organización Administrativa del Agua), establece: "La Autoridad Local de Aguas reconocerá por Resolución Administrativa a las Juntas de Usuarios y Comisiones de Regantes, las mismas que adquirirán personería jurídica con su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas-Libro de Asociaciones de los Registros Públicos respectivos, siendo el Presidente de la Junta Directiva de la Junta de Usuarios y de las respectivas Comisiones de Regantes los representantes legales";

Que, el Art. 35º del D.S. acotado dispone: "Las Comisiones de Regantes y las Juntas de Usuarios son reconocidas por Resolución Administrativa de la Autoridad Local de Aguas, bajo responsabilidad, a más tardar el quinto día de recepción de los siguientes documentos: acta de constitución, acta de nombramiento de sus primeros directivos, sus Estatutos y acta de aprobación de los mismos"; y,

De acuerdo con el D.L. Nº 25902-Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, su Reglamento el D.S. Nº 017-2001-AG, el D.L. Nº 17752-Ley General de Aguas, el D.S. Nº 057-2000-AG (Reglamento de Organización Administrativa del Agua).El D.S. Nº 078-2006-AG.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer en vía de regularización, a la Junta Directiva período 2007-2009, de la Comisión de Regantes: "de la Comunidad Campesina Ccorao", integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, ubicado en distrito San Sebastian, provincia, departamento y región Cusco, a mérito de los Artículos 4º y 35º del D.S. Nº 057-2000-AG, la misma que inicia sus funciones el

Av. Micaela Bastidas Nº 310-314 Wanchaq-Cusco-Peru

E-mail: dra_cusco@minag.gob.pe
Telefonos (084) 236632/225941 Fax 232904

E-mail: atdr-cusco@inrena.gob.pe
Teléfax (084)-240740

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES-IRH
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO



"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

02 de enero del 2007, debiendo concluir el 31 de diciembre del 2009, conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: SR. MARIANO CHOQUE RAYA ;
VICEPRESIDENTE	: SR. JUAN CANCIO QUIJHUA RAYA ;
SECRETARIO	: SR. MAXIMILIANO RAYA CHOQUE;
TESORERO	: SR. VICTOR DAZA QUISPE;
PRO TESORERO	: SR. LUCIO QUIJHUA CHOQUE;
PRIMER VOCAL	: SR. RICARDO PALOMINO QUISPE; Y,
SEGUNDO VOCAL	: SR. ANDRES HUILLCA QUIJHUA.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar con la presente Resolución Administrativa a la parte interesada y publicar para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES-IRH
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO

ING^o ALEJANDRO PELAEZ CASTRO
ADMINISTRADOR TECNICO
CNP. 93107

APC/lbh
c. c. archivo

Av. Micaela Bastidas N° 310-314 Wanchaq-Cusco-Peru

E-mail : dra_cusco@minag.gob.pe
Telefonos (084) 236632/225941 Fax 232904

E-mail : atdr-cusco@inreana.gob.pe
Teléfax (084)-240740